

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE DATOS DEL MODELO 169

Buscar en internet el **modelo 169** de la Junta de Andalucía.

El modelo 169 se genera tras la cumplimentación del formulario correspondiente que se encuentra a través del enlace:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo169/169.jsp>

**BLOQUE 1: PERSONA OBLIGADA AL PAGO.** Se cumplimentará con los datos identificativos de la persona obligada al pago (datos del alumno/a)

**BLOQUE 2: LIQUIDACIÓN.** Se cumplimentará con los datos relativos al conservatorio, al concepto de pago y fecha.

CAMPO	INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR
1. Fecha de devengo	Se cumplimentará con la fecha de pago
2. Código territorial	Marcar <b>ED2909</b>
3. Concepto de pago	Se seleccionará el concepto de pago que corresponde: <b>32eb</b> precio público por servicios académicos y administrativos de enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y danza
4. Conceptos disponibles	<b>Precios públicos servicios académicos y admt. enseñanzas elementales y profesionales música y danza</b>
5. Se deberá ir añadiendo los distintos tipos de servicio que se van a incluir cumplimentando los campos de cada línea y añadiendo líneas usando el botón <b>+AÑADIR</b>	

Num	Descripción del bien o servicio Tipo de servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1.	<b>ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRÍCULA (EEB)</b>	1º curso ( <b>2 asignaturas</b> ) 2º curso ( <b>2 asignaturas</b> ) 3º curso ( <b>4 asignaturas</b> ) 4º curso ( <b>4 asignaturas</b> )	Se indicará la cuantía del precio público que corresponda según la tarifa y supuesto de gratuidad o reducción que se aplique. atención al carácter de separación de decimales en las cantidades (usualmente debe usarse la “,”)	<b>Este campo se auto-calculará automáticamente</b>
2.	<b>ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRÍCULA Y SUCESIVAS (si les queda alguna asignatura)</b>	La cantidad será el número de asignaturas de las que se matricule en esta situación. (Asignaturas que repiten)	Se indicará la cuantía del precio público que corresponda según la tarifa y supuesto de gratuidad o reducción que se aplique. atención al carácter de separación de decimales en las cantidades (usualmente debe usarse la “,”)	<b>Este campo se auto-calculará automáticamente</b>
3.	<b>APERTURA DE EXPEDIENTE</b>	<b>1</b> (SOLO para alumnos/as de 1º o que accedan en curso distinto de 1º por primera vez al conservatorio)	Se indicará la cuantía del precio público que corresponda según la tarifa y supuesto de gratuidad o reducción que se aplique. atención al carácter de separación de decimales en las cantidades (usualmente debe usarse la “,”)	<b>Este campo se auto-calculará automáticamente</b>

Num	Descripción del bien o servicio Tipo de servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
4.	SERVICIOS GENERALES	1	Se indicará la cuantía del precio público que corresponda según la tarifa y supuesto de gratuidad o reducción que se aplique. atención al carácter de separación de decimales en las cantidades (usualmente debe usarse la “,”	Este campo se auto-calculará automáticamente

Las cuantías de los precios públicos a satisfacer por estos conceptos en tarifa normal, así como en los supuestos de gratuidad y reducciones de los precios públicos por servicios académicos son:

CONCEPTO	Tarifa normal	Tarifa en supuestos de gratuidad o reducción (apartado 4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 04/06/2025)						
		4.1. Miembros de familias numerosas (Categoría Especial)	4.1. Miembros de familias numerosas (Categoría General)	4.2. Personas beneficiarias de becas	4.3. Víctimas de violencia de género	4.4. Víctimas de actos terroristas	4.5. Personas con discapacidad	4.6. Alumnado procedente de localidades de hasta 20.000 habitantes
<b>ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA Y DE DANZA</b>								
<b>Servicios académicos</b>								
Por asignatura en primera matrícula	42,95 €	0,00 €	21,48 €	No aplica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21,48 €
Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas	51,57 €	0,00 €	25,79 €	No aplica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25,79 €
<b>Servicios administrativos</b>								
Apertura de expediente	21,50 €	0,00 €	10,75 €	No aplica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10,75 €
Servicios generales.	8,60 €	0,00 €	4,30 €	No aplica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4,30 €
<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA</b>								
<b>Servicios académicos</b>								
Por asignatura en primera matrícula	51,57 €	0,00 €	25,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25,79 €
Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas	60,18 €	0,00 €	30,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30,09 €
Prueba de acceso.	38,68 €	0,00 €	19,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19,34 €
<b>Servicios administrativos</b>								
Apertura de expediente	21,50 €	0,00 €	10,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10,75 €
Servicios generales.	8,60 €	0,00 €	4,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4,30 €

**BLOQUE 3: REPRESENTANTE.** Se cumplimentará con los datos identificativos de la persona representante del alumno/a (cuando se trate de un alumno/a menor de edad)

### DOCUMENTO DE AUTOLIQUIDACIÓN MODELO 169 Y CARTA DE PAGO

Una vez terminado de cumplimentar el formulario, revisada la liquidación y realizada la validación, se genera el documento de autoliquidación modelo 169 con un ejemplar para la administración, un ejemplar para el interesado y una carta de pago (modelo 909). Con este modelo de carta de pago (modelo 909) se deberá realizar el pago tanto en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Junta de Andalucía como a través de la Plataforma de Pago y Presentación. Si opta por pagar en una oficina de una entidad colaboradora, el único formulario que debe presentar es el modelo 909, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen del pago realizado.